

OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR (ONPECO)

TERCER FORO SOBRE

“ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA NUTRICIONAL (EFAN)”

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



El martes 07 de noviembre del 2023, de 08:30 a.m. a 01:00 p.m., en el Salón de Actos del Archivo General de la Nación, Santo Domingo, el ONPECO con la colaboración del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) / Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y de la Coalición América Saludable (CLAS), llevó a cabo el *Tercer Foro sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional*, a los fines de propiciar un entorno favorable para establecer una legislación que se comprometa con el ejercicio pleno del derecho a la información, que tienen las personas y poblaciones de consumidores, sobre la calidad y la composición de los alimentos y puedan tomar las mejores decisiones al momento de elegirlos para su consumo.

Esta actividad contó con la presencia de 73 asistentes de diferentes entidades: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), Instituto Nacional para la Protección del Consumidor (PRO CONSUMIDOR), Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro Competencia, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Sociedad Dominicana de Pediatría, Fundación Dominicana de Obesidad y Prevención Cardiovascular (FUNDO),

Fundación Dominicana de Nutrición Clínica y Metabolismo (SODONUCLIM), Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), Oficina Panamericana de la Salud (OPS/OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Asociación Dominicana para la Educación y Protección del Consumidor (ADEPROCO), Asociación de Comités de Amas de Casa Consumidora y Usuaria de Servicios (ACACDISNA), Fundación por los Derechos del Consumidor (FUNDECOM), UNICEF, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de Altagracia Paulino - ONPECO y Ninette López - INCAP. La moderadora del programa fue la Dra. Vhania Batista – OPS/OMS.

En este foro se contó con cinco interesantes presentaciones, realizadas por distinguidos expertos en la materia; se desarrollaron temas relacionados con el impacto de la alimentación y del etiquetado frontal de advertencia nutricional en la disminución de la prevalencia en las enfermedades crónicas no transmisibles, un resumen de la revisión de la FAO/OPS sobre el contexto en que nos encontramos con relación a los alimentos ultraprocesados y la experiencia de países de la región con la ley de etiquetado frontal, la abogacía de la sociedad civil y las sociedades médicas ante la necesidad de una ley de etiquetado frontal de advertencia nutricional, el camino hacia la soberanía alimentaria en el país y, la relatoría sobre las estrategias elaboradas por el MISPAS con relación al etiquetado frontal y hacia donde se dirige, a los fines de que la República Dominicana cuente con la ley en cuestión.

En la actividad se expusieron los siguientes temas:

1. Situación del etiquetado frontal en América Latina. Dr. Carlos Sánchez, PARLACEN.
2. Recorrido de las estrategias realizadas por el Ministerio de Salud Pública con relación al etiquetado frontal: ¿qué ha pasado, ¿dónde estamos, hacia dónde vamos? Dra. Patricia Grullón, Encargada Departamento de Nutrición del MISPAS.
3. Trazando el camino hacia la Soberanía Alimentaria: Etiquetado Nutricional y el Derecho a una Alimentación Saludable. Licda. Guadalupe Valdez, autora Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Abogacía de la Sociedad Civil y las Sociedades Médicas ante la necesidad de una Ley de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional. Dr. Samuel Ramos, presidente de la Fundación Dominicana de Obesidad y Prevención Cardiovascular ((FUNDO).
5. Importancia de la nutrición en la prevención de enfermedades. Dr. Osvaldo Peña Tió, presidente de la Sociedad Dominicana de Nutrición Clínica y Metabolismo (SODONUCLIM).
6. La influencia del etiquetado frontal de advertencia nutricional en la disminución de la prevalencia de las ENT (conferencia virtual). Dra. María Fernanda Krockner, coordinadora del Centro de

Investigaciones para la Prevención de las Enfermedades Crónicas de Centroamérica y Panamá (CIPEC-INCAP).



A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de los diferentes expositores que intervinieron en el foro:

Dr. Carlos Sánchez

Conclusiones:

1. Los procesos en América Latina para lograr la ley de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional han sido impulsados por la sociedad civil organizada y los legisladores (Chile, Argentina, Ecuador, Colombia, Perú).
2. Las investigaciones realizadas han identificado una fuerte resistencia: retornar, dividir, deslizar y negar.
3. La evidencia científica a través de estudios realizados demuestran que la aplicación de esta ley es provechosa.

Sugerencias / recomendaciones:

1. Hay que preparar una matriz comparativa de las diferentes propuestas de la ley en cuestión, que actualmente hay rodando en el Congreso Nacional.

2. Llevar las indicadas propuestas a los candidatos presidenciales y congresistas, presentando argumentos basados en evidencia científica, nacional e internacional, que justifique su conveniencia.
3. Recordar que el proceso tiene carácter multisectorial y multiinstitucional (sociedades civiles, instituciones, agencias de cooperación).
4. Prevenir las excepciones de productos en la ley.

Dra. Patricia Grullón

Conclusiones:

1. En el año 2017, el país se compromete con el etiquetado frontal de advertencia nutricional.
2. En el año 2019 se elaboró del Reglamento Técnico de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional.
3. En 2021 se realizó el Primer Foro sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, auspiciado por el PARLACEN y en el que estuvieron presentes la vicepresidenta de la república, el ministro de Salud Pública, entre otros representantes del sector público y de la sociedad civil.
4. En el año 2022 se celebró el Segundo sobre Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional, iniciativa de ONPECO con el apoyo de la OPS.
5. En abril de 2023, con el apoyo de UNICEF, se realizó un taller de trabajo para elaborar el Plan Intersectorial para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad en la República Dominicana.
6. Respecto al marco regulatorio del etiquetado frontal de advertencia nutricional (EFAN), explicó que:
 - La elaboración de una norma técnica conlleva mucho tiempo elaborarla,
 - Es susceptible a ser boicoteada por el sector empresarial,
 - Una resolución ministerial estaría garantizada por el MISPAS,
 - El monitoreo de cumplimiento sería un desafío,
 - El sector regulado la percibiría como menos rigurosa para ser acatada.

Sugerencias / recomendaciones:

1. Trabajar por una Resolución ministerial, y posteriormente un anteproyecto de ley.
2. Expresó palabras de agradecimiento al ONPECO por mantener vigente el tema en cuestión, e igualmente a las agencias de internacionales de cooperación, a las academias (UASD y PUCMM) y a las sociedades médicas de endocrinología, pediatría y cardiología.

Licda. Guadalupe Valdez

Conclusiones:

1. La educación en alimentación y alimentos debe ser impartida desde las escuelas.
2. El INABIE está promoviendo un proyecto de Ley en Alimentación Escolar y Nutricional.
3. Actualmente las dietas saludables y asequibles no se aplican.
4. El EFAN permite a los consumidores a identificar los alimentos no saludables.
5. El EFAN ayuda a las industrias a desarrollar productos más saludables.

6. La soberanía y seguridad alimentaria requiere alianzas estratégicas, además de involucrar a los alcaldes, rigidores, congresistas, sociedad civil.
7. La Resolución ministerial que emita el MISPAS sobre etiquetado frontal es una medida acertada para avanzar.

Sugerencias / recomendaciones:

1. Mantener el tema del EFAN en la agenda del país.
2. Conciencia de educación es una responsabilidad colectiva (MINERD, INABIE, SSAN, organizaciones de la sociedad civil).

Dr. Samuel Ramos

Conclusiones:

1. El 73% de las muertes se deben a enfermedades crónicas (ENC); 11 millones de muertes en el mundo por alimentación no saludable.
2. El tabaco, la alimentación no saludable, la inactividad cívica y la contaminación ambiental son factores cuasantes de las enfermedades crónicas.
3. El EFAN es una herramienta eficaz para enfrentar las enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, sobrepeso, obesidad, cáncer).
4. El EFAN facilita la información sobre la composición de los alimentos, basta con leer los octágonos o sellos negros (a mayor número de sellos negros, peor es para la salud).
5. Para hacer cambios a los productos alimenticios, al igual que los médicos deben basarse en evidencia científica resultante de estudios clínicos realizados.
6. Promulgar una ley de impuestos a las bebidas azucaradas no sirve para prevenir las ENC.

Sugerencias / recomendaciones:

1. El MISPAS debe emitir la Resolución sobre el EFAN, aunque lo más recomendable es que se presente la ley lo más pronto posible.
2. Involucrar a la comunidad científica y la sociedad civil, pueden aportar para elaborar propuestas de ley.
3. Para lograr la ley sobre EFAN en el país, la abogacía debe manejarse aplicando los criterios de activismo, defensoría, cabildeo y promoción.
4. Elaborar una agenda consistente en:
 - visitas al Congreso,
 - media tour (radio, TV, periódicos, redes sociales)
 - marchas al Congreso (tarde o temprano).
5. Las sociedades médicas y las asociaciones de la sociedad civil deberán enfocarse en:
 - presentación de evidencia científica,
 - abogacía,
 - conflictos de intereses.

Dr. Osvaldo Peña Tió

Conclusiones:

1. La alimentación está muy relacionada con lo cultural.
2. La lactancia materna inclusiva es fundamental en los primeros seis meses de vida del ser humano.
3. Los padres tienen una gran responsabilidad en la alimentación de los niños ya que éstos comen lo que encuentran en la nevera.
4. Hoy día se conocen casos extremos de colesterol, ya que se ha encontrado formaciones ateromatosas a nivel intrauterino.
5. En el país se encuentran con frecuencia casos de cáncer de colon en pacientes de 30-35 años de edad, asociados a la alimentación, problemas sexuales, emocionales, entre otros aspectos.

Sugerencias / recomendaciones:

1. Masticar bien los alimentos.
2. Tomar 8 a 10 vasos (10 onzas) de agua por día.
3. Tener 3 comidas y 2 meriendas al día.
4. Incluir la soya y sus derivados en la dieta.
5. Aprender a comer: variedad.
6. Mantener cocina limpia, iluminación adecuada, zafacones con tapas.
7. Prevenir la obesidad.

Dra. Fernanda Krockner

Conclusiones:

1. Los alimentos ultraprocesados son causantes de enfermedades crónicas (ENC) como diabetes, hipertensión, sobrepeso/obesidad, alteraciones del sueño, depresión, cáncer.
2. La calidad de la dieta y los ambientes alimentarios son dos factores que pueden modificarse para la prevención de las ENC.
3. Los vegetales y las frutas deben estar presentes en la alimentación.
4. Las recomendaciones nutricionales y de salud son muy escasas en el etiquetado de los alimentos.
5. Es frecuente las promociones de alimentos ultraprocesados para aumentar su consumo (ofertas, juguetes para los niños).
6. El 1% de las ofertas de alimentos tiene por lo menos un nutriente crítico.
7. La reglamentación centroamericana tiene muchas lagunas para que se pueda realizar una evaluación del perfil de los alimentos en base a nutrientes críticos (sal, grasas, azúcares).
8. Existen políticas públicas para regular los años de vida saludable que se pueden ganar:
 - regulación de la publicidad sobre alimentos dirigida a los niños,
 - aplicación de impuestos a los productos ultraprocesados,
 - etiquetado frontal de advertencia nutricional.
9. El EFAN es una herramienta costo-efectiva que reduce las ENC y las muertes prematuras, además de reducir los gastos en inhabilitados.

10. La efectividad del EFAN es contundente frente a otros sistemas de etiquetado; resultados de estudio realizado, demuestran que es más entendido por población centroamericana: consumidores, niños, personas del área rural y personas con baja escolaridad.
11. Se ha comprobado que el EFAN aumenta la posibilidad de que el consumidor elija alimentos más sanos con relación a las Guías Alimentarias y al sistema de semáforo.
12. En Guatemala durante el período 2016 – 2020 hubo 166 incidentes de bloqueo de las empresas al proyecto de ley EFAN.

Sugerencias / recomendaciones:

1. Continuar trabajando para lograr la ley EFAN.
2. Las academias, las instituciones y la sociedad civil deben involucrarse para lograr la ley EFAN.
3. La República Dominicana ya demuestra estar en estas iniciativas de la ley EFAN.
4. La sociedad civil organizada es fundamental para impulsar la ley EFAN.

Opiniones y consideraciones de algunos de los asistentes:

Licda. Altigracia Paulino, ONPECO

Reiteró la importancia de continuar luchando por la ley EFAN, recordando la importancia de buscar aliados en el congreso, siendo un ejemplo la asistencia de la vicepresidenta de la República, el presidente del Senado y el ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Motivó a los presentes a que sean la gota de agua para que haya mar, y en este caso, a que el país tenga una ley EFAN.

Sra. Sarah Guzmán, Sociedad Civil

Considera en los recintos escolares, se debe trabajar en la educación en alimentación en los niños.

Dra. Lina Vásquez, Sociedad Dominicana de Pediatría

Informó que desde esa entidad se viene trabajando en orientación sobre alimentación desde el embarazo, lactancia los dos primeros años de edad del niño. Además, expresó que espera la ley EFAN pronto esté lista.

Por otra parte, informó que según encuesta de nutrición del año 2012, en el país un 32% de la población escolar padece de desnutrición, sobrepeso/obesidad. Espera pronto se realice en el país, la nueva encuesta sobre nutrición.

Dr. David La Hoz, ONPECO

Se dirigió a la Dra. Patricia expresándole que desde ONPECO puede colaborar en la elaboración de la resolución ministerial, la cual tiene carácter obligatorio desde la propia ley 42-01.

Además, preguntó si la dieta saludable es más costosa, a lo que el Dr. S. Ramos respondió que es más costosa.

Dra. Dinorah Olivo, Escuela de Farmacia UASD

Considera la nutrición es cuestión de educación y debe incluirse junto al tema de manipulación de alimentos, desde el nivel básico de educación, involucrando al MISPAS junto al MINERD.

Sr. José J. Guerrero, Representante UNICEF

La educación en nutrición puede cambiar el resultado de un trabajo realizado con 200 jóvenes en un sector de Santo Domingo, donde se encontró que sólo 50 de ellos tenían conocimientos básicos de nutrición.

Dra. Patricia Grullón, MISPAS

Indicó que la FAO establece el costo de una dieta saludable versus una dieta básica, siendo la primera más cara.

La Dra. Grullón propone se realice un estudio de la dieta saludable versus dieta con alimentos ultraprocesados; considera no es un tema sencillo. Informó además que desde el MISPAS se realizan intervenciones de educación en los barrios sobre nutrición y, que todos los miércoles revisan las recomendaciones nutricionales de los alimentos basadas en evidencia científica; pronto se elaborará un documento sobre nutrición saludable.

Ante el cuestionamiento de qué pasaría si el MISPAS educa el departamento de Nutrición en las escuelas, expresó que considera sería muy bueno y además, trabaja en coordinación con el INABIE - MINERD en el proyecto con 36 centros de educación con relación a la elaboración de las guías alimentarias dirigidas a la educación alimentaria y nutricional en las escuelas.

Sr. Gustavo Diaz, Coordinador Certificaciones PUCMM

Felicitó este tipo foro, y desde la PUCMM, ofreció su apoyo y disposición para trabajar en el tema en cuestión.

Sra. Ana Vertilia Cabrera, ACACDISNA

Saludó esta iniciativa del ONPECO con las asociaciones de consumidores para que se logre la ley EFAN, considerando que la actividad realizada hoy es muy importante para el sector gremial. Llamó a que se siga luchando y señaló que la resolución sobre el EFAN, es un avance y es la antesala de la ley.

Agradeció a Altagracia Paulino por lo que ha venido realizando con este tema y le animó para que siga trabajando, contando con su apoyo.

Dr. Samuel Ramos, FUNDO

Aconsejó no confiar en amigos del congreso, ya que en la Comisión de Salud sólo un médico NO votó a favor de la Ley de Tabaco aprobada en este año. El hecho de que “alguien conozca que algo hace daño no garantiza que vote a favor”.

¡Así que, hay que seguir la LUCHA!